



MEMORIA JUSTIFICATIVA

**ÓRGANO DE
CONTRATACIÓN**
**NÚMERO DE
EXPEDIENTE**
DEPARTAMENTO

Concejalía de Empleo

2832/2024

Concejalía de Empleo

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este contrato es la puesta en marcha del Portal Web de Intermediación Laboral para el Ayuntamiento de San Miguel de Abona en la modalidad SaaS (Software como un Servicio), que permita tanto a los demandantes de empleo como a las empresas, cubrir sus necesidades laborales. Por lo tanto, el suministro deberá incluir todos los elementos necesarios, tanto hardware como software, que permita llevar a cabo estas gestiones y servicios de configuración de la plataforma, migración de datos del sistema actual, la formación a los gestores del Ayuntamiento, servicio de soporte y mantenimiento.

TIPO DE CONTRATO

Suministro.

TRAMITACIÓN

Abierto simplificado.

DIVISIÓN EN LOTES

No

**SISTEMA DE
DETERMINACIÓN DEL
PRECIO**

A tanto alzado, pagadero por trimestres.

**DURACIÓN DEL
CONTRATO**

El contrato inicial tendrá una duración de 2 años, con posibilidad de prórroga.

**PRESUPUESTO BASE DE
LICITACIÓN**

19.345,60€ con IGIC (7%) incluido, siendo el IGIC de 1.265,60€, para 2 años de contrato inicial.

Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado:

El valor estimado se ha calculado conforme a lo dispuesto en el art. 100 y 101 LCSP, teniendo en cuenta los costes derivados de la aplicación de la normativa laboral vigente.

**POSIBILIDAD DE
PRORROGA**

Si, prorrogable 24 meses más después de la finalización del contrato inicial, conforme a lo dispuesto en los art. 100 y 101 LCSP.

**VALOR ESTIMADO DEL
CONTRATO**

36.160,00€ sin IGIC (7%).

El IGIC 7% corresponde a 2.531,20€, por lo que el Valor Estimado del Contrato con el IGIC incluido asciende a



CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

38.691,20€.

Los criterios de adjudicación será la mejor relación calidad-precio. Se aplicará los siguientes criterios:

- Precio de licitación total (máximo 55 puntos): La fórmula correspondiente para el criterio precio es la siguiente:

$$P_i = P_{\max} \cdot \left(\frac{O_i - O_i}{O_i - O_b} \right)$$

donde:

P_{\max} : es la puntuación en máxima del criterio precio.

P_i : es la puntuación en base al criterio precio, asignada a la oferta del licitador i

O_i : es el precio ofertado por el licitador i (IGIC excluido)

O_b : es el precio más bajo ofertado (IGIC excluido)

O_i : es el presupuesto de licitación (IGIC excluido)

- Solución técnica (máximo 45 puntos): Además de los requerimientos exigidos en el pliego técnico, se valorará la oferta técnica según los siguientes criterios:
 - Inclusión de un asistente para la ayuda a los usuarios para el uso del portal web (máximo 2 punto)
 - Inclusión de filtros predeterminados que ayuden en la búsqueda de ofertas (máximo 2 punto)
 - Ofrecer un curso, de al menos 20h, de técnicas de orientación laboral para los gestores de empleo. (máximo 3 puntos)
 - Minimización del plazo de tiempo para llevar a cabo las tareas de implantación (máximo 15 puntos). Se medirá bajo la siguiente formula:

$$C_i = P \times \left(1 - \frac{X_i}{X_{\max}} \right)$$

donde:

C_i es la puntuación en base al criterio asignado a la oferta de licitador valorado.

P es la ponderación del criterio. %

X_i es el valor aportado por el licitador en la oferta (en días) . Si el valor es 0



días tendrá la puntuación máxima.

X_{max} es el tiempo máximo resultante de entre todos los datos aportados por los licitadores (en días) (máximo 30 días)

- APP para dispositivos móviles que permita la gestión administrativa en iOS y Android (3 puntos)
- Tiempo de respuestas a las incidencias: cantidad de tiempo máxima desde que la empresa responde a la incidencia reportada (máximo 10 puntos)

$$C_j = P \times \left(1 - \frac{X_j}{X_{max}} \right)$$

donde:

C_j es la puntuación en base al criterio asignado a la oferta de licitador valorado.

P es la ponderación del criterio. %

X_j es el valor aportado por el licitador en la oferta (en horas)

X_{max} es el tiempo máximo resultante de entre todos los datos aportados por los licitadores (en horas) (máximo 48h)

- Tiempo de resolución de las incidencias: cantidad de tiempo máximo en la que empresa se compromete que la incidencia esté resuelta (máximo 10 puntos)

$$C_j = P \times \left(1 - \frac{X_j}{X_{max}} \right)$$

donde:

C_j es la puntuación en base al criterio asignado a la oferta de licitador valorado.

P es la ponderación del criterio. %

X_j es el valor aportado por el licitador en la oferta (en horas)

X_{max} es el tiempo máximo resultante de entre todos los datos aportados por los licitadores (en horas) (máximo 72h)

**LUGAR DE PRESTACIÓN
DEL SERVICIO**

Ayuntamiento de San Miguel de Abona.

Ayuntamiento de San Miguel de Abona





FECHA ESTIMADA DE INICIO DE CONTRATO

Al día siguiente de la adjudicación del contrato.

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

El adjudicatario debe cumplir con la normativa nacional y de la Unión Europea vigente sobre protección de datos de carácter personal y con el Plan de Igualdad de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo.

RESPONSABLE DEL CONTRATO

Un técnico municipal de la Agencia de Empleo.

En San Miguel de Abona, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

